

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Seneido Peña Cuevas, queda designado Síndico del municipio de Las Salinas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 797-01 que designa al Sr. Andrés Leonel Pérez, Vicesíndico del municipio de Las Salinas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 797-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Andrés Leonel Pérez, queda designado Vicesíndico del municipio de Las Salinas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA